

MARCHENA

Aprobada la admisión a trámite, por resolución de Alcaldía 1097/2021, de fecha 10 de mayo de 2021, de proyecto de actuación para la ampliación de 4 naves de nueva planta y balsa para industria avícola de pollo de engorde (Desproave II), en la parcela 45 del polígono 63 del termino municipal de Marchena, promovido por don Juan Carlos Fernández Fontanilla, en representación de Integraciones Desproave, S.L., de conformidad con el artículo 43 1 c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, pudiendo consultar los interesados dicho Proyecto de Actuación en el portal de transparencia. Asimismo, sirva el presente anuncio de llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

En Marchena a 11 de mayo de 2021.—La Secretaria, María Carmen Simón Nicolás.

8W-4282-P

MORÓN DE LA FRONTERA

Don Juan Manuel Rodríguez Domínguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que mediante decreto de Alcaldía núm. 926 de fecha 13 de mayo de 2021, se aprueban las bases para la selección y contratación de un/a Oficial/a Segunda Albañil mediante contrato temporal de interinidad hasta que se cubra y/o amortice la misma de forma reglamentaria; y constitución de una bolsa de empleo para esta categoría.

Dicha convocatoria se regirá por las bases que se aprueban junto con dicho decreto, las cuales podrán consultarse en las dependencias municipales y en la siguiente dirección web: https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/economica/gestionpersonal/procesosseleccion.

El plazo de presentación de instancias será 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Morón de la Frontera a 13 de mayo de 2021.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

34W-4192

MORÓN DE LA FRONTERA

Don Juan Manuel Rodríguez Domínguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que mediante decreto de Alcaldía núm. 927 de fecha 13 de mayo de 2021, se aprueban las bases para la selección y contratación de un/a Oficial/a Primera Mantenedor/a mediante contrato temporal de interinidad hasta que se cubra y/o amortice la misma de forma reglamentaria; y constitución de una bolsa de empleo para esta categoría.

Dicha convocatoria se regirá por las bases que se aprueban junto con dicho decreto, las cuales podrán consultarse en las dependencias municipales y en la siguiente dirección web: https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/economica/gestionpersonal/procesosseleccion.

El plazo de presentación de instancias será 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Morón de la Frontera a 13 de mayo de 2021.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

34W-4193

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Don Fernando Jesús Pozo Durán, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que he dictado resolución núm. 515/2021 de 24 de mayo, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte del proceso de selección, en régimen de interinidad, mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de este ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, dotadas con las retribuciones del puesto con Código 0200.14 de la RPT, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e incluido en la Plantilla de funcionario/as del mismo, así como para la constitución de una bolsa a fin de poder cubrir de manera rápida y ágil, futuras sustituciones transitorias que pudiesen derivar de diferentes situaciones Bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 164, de 16 de julio de 2020, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el anteriormente referido proceso selectivo.

Aspirantes admitidos

<i>Apellidos nombre</i>	<i>NIF</i>
Abad Campos Jesús	***2767**
Aguilera Montenegro María Isabel	***1126**
Arance Gilabert Julián	***2497**
Arcas Lucena M. Ángeles	***1484**
Arcas Lucena Elena	***1484**